

Lunes 12 de agosto de 2002



NOTICIAS DEL MINISTERIO

60 obreros santafecinos recuperan sus puestos de trabajo en la ex planta de Massey Ferguson.

(ir a sección escenario socio-laboral)

7.432
SUSCRIPTORES

PUBLICACIONES
NOVEDADES LEGISLATIVAS
AUTORIDADES
STAFF
SUSCRIPCIÓN
DIRECCIONES Y TELÉFONOS
CONTACTO

Una cuestión de estado

La ministra de Trabajo, Graciela Camaño, abrió el debate para alcanzar consensos en la elaboración de un proyecto de reforma previsional, para después elevarlo a consideración del Poder Legislativo.

Camaño ratificó durante el encuentro realizado en la sede de la cartera laboral su "voluntad política inquebrantable" para lograr ese objetivo social, que "es necesario considerarlo como una cuestión de Estado y que posibilite que una mayor cantidad de argentinos obtenga los beneficios del sistema".

La ministra, junto con la secretaria de Trabajo, Noemí Rial, y el secretario de Seguridad Social, Alfredo Conte Grand, dieron inicio al proceso de reforma del régimen previsional, ante los representantes de las AFJP, las centrales sindicales, empresarios y legisladores.

Conte Grand puso a disposición de los participantes los informes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización Internacional de la Seguridad Social (OISS), que recomendaron alcanzar consensos para modificar el sistema previsional, con miras a garantizar la protección oficial.

**Acción
laboral**

INFORME DE LA
SECRETARÍA DE TRABAJO

:: Oxígeno económico
6 millones de pesos para que las PyME encaren exportaciones.

▶ ver nota

PARLAMENTARIAS

Cámara de Diputados de la Nación

Inserción laboral para personas con discapacidad

El cupo de personas con discapacidad que deben trabajar en la administración pública, organismos descentralizados y en otros entes del Estado nacional se modificará, si prospera en la Cámara Alta el proyecto de ley que obtuvo media sanción en Diputados. La norma también abarcará a las empresas privadas concesionarias de servicios públicos.

Por otra parte, la medida da prioridad en la compra de insumos a las empresas que contraten personas con discapacidad e invita a las provincias y a la ciudad de Buenos Aires a adherirse.

Los diputados insistieron contra un veto del Poder Ejecutivo sobre una ley que otorga una indemnización del Estado a ex trabajadores de YPF despedidos antes del 1º de enero de 1991, por las acciones del Programa de Propiedad Participada (PPP) que no les fueron reconocidas.

Venta y distribución de diarios y revistas

La derogación del Decreto N° 1.025/00, sobre registro, distribución y venta de diarios, revistas y afines, obtuvo dictamen favorable en la Comisión de Legislación Laboral de Diputados, por lo que el proyecto de ley deberá analizarse en la de Asuntos Constitucionales.

:: Yerba buena
El Instituto Nacional de la Yerba Mate y la UATRE blanquearán la situación de 15.000 trabajadores yerbateros en Misiones.

▶ ver nota



Obreros recuperan sus fuentes de trabajo

La ex empresa Massey Ferguson, de Granadero Baigorria, Rosario, fabricó su primera pieza luego de tres años de inactividad, lo que fue celebrado como un avance contra el desempleo. Doce obreros están trabajando en la puesta a punto de máquinas y herramientas para comenzar a fabricar nuevamente tractores y cosechadoras, aunque todavía falta determinar la marca, modelos y diseños que lanzarán al mercado ni bien la firma Scipioni SA, que invirtió para ello 1.500.000 pesos, comience su producción.

En esta primera etapa contarán con un plantel de 40 personas, privilegiando a aquellas que posean experiencia con la maquinaria y tecnología a utilizar y también ex personal de Massey Ferguson. Estiman que el año próximo llegarán a dar trabajo a 60 personas.

La idea principal que tienen es producir un tractor netamente nacional, con diseño nuevo y motor Perkins de seis cilindros, lo cual facilitará conseguir los repuestos y responderá a las necesidades de la gente de campo.

Una de cal y otra de arena

En Neuquén, el año pasado había 300 empresas constructoras en condiciones de operar. Hoy sólo quedan 55, según indicó el titular de la delegación neuquina de la Cámara Argentina de la Construcción. Esta cifra representa una retracción del 80 % en el sector y se produjo por el aumento de costos a raíz de la estampida inflacionaria. Por ello, esperan el plan de obras públicas que anunció el Ejecutivo, que representará un programa de inversiones por 88,9 millones de pesos.

Por otra parte, San Luis construirá su tercera autopista, que será de 175 km. El proyecto de infraestructura requerirá 89,3 millones de pesos y se hará sobre la Ex Ruta Nacional 148. El financiamiento saldrá de recursos del presupuesto provincial, y generará 800 puestos de trabajo.



Oxígeno económico

La Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) suscribieron en Viena un convenio por el que el organismo internacional aportará US\$ 6 millones a la Fundación Export Ar.

Los acuerdos estarán destinados a detectar el potencial exportador en el sector de las PyME. También para asistirlos en el desembarco en nuevos mercados. Además, el programa prevé la creación de un fondo de garantía crediticia para empresas que cumplan con ciertos estándares, facilitando su acceso al financiamiento internacional.

No sólo para la lluvia

Paraguas Club es una entidad que trabaja para que profesionales, comerciantes, industriales y empresarios desocupados organicen sus propios emprendimientos.

Entre los casos más exitosos a los que han dado origen se cuenta el de una sociedad constituida por una psicóloga sin pacientes y una señora con una casa que no podía mantener; las mismas se dedicaron a organizar encuentros para "solos y solas", o el de una profesora de matemáticas y una química que pusieron un instituto para dar cursos de ingreso la facultad.

Realizan ciclos de charlas informativas en Thames 2460, PB, "A", Capital Federal, de lunes a viernes de 15.00 a 19.00. También cursos sobre salidas laborales alternativas, como cooperativas y de exportaciones y se ofrece a los asistentes la posibilidad de poner avisos en su publicación escrita y en su web.

<http://www.paraguasclub.org.ar>

<mailto:buscados@paraguasclub.org.ar>

PUBLICACIONES RECIENTES (libros y revistas)

:: Brasil y los desafíos de la inclusión social

En: Textos de Brasil. Asesoría de Comunicación Social, Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. N°8, 2001.

:: Desarrollo empresario en la economía del conocimiento. Foro global de la OCDE sobre la economía del conocimiento

Pablo Kunik, María Celia Camerón
Ed. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. Buenos Aires, 2001.

NOVEDADES LEGISLATIVAS

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Res. SSS N° 282/02
Boletín Oficial del 02/08/02.
Prestaciones brindadas por los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada a los beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.
Notificación a los mencionados hospitales sobre los expedientes cuya facturación se encuentra comprendida en los alcances del Decreto N° 486/02.

SISTEMA INTEGRADO DE JUBILACIONES Y PENSIONES





Señales

La última semana de julio comenzó su actividad comercial en San Rafael, Mendoza, la cadena de supermercados El Atomo. Dará empleo a unas ochenta personas. En él los productores y proveedores de la zona podrán comercializar sus productos. Asimismo, el frigorífico Sadowa, de Mar del Plata, Buenos Aires, incorporó a su plantel cien empleados que hace un año habían perdido su trabajo debido al cese de la exportación de carnes por problemas de aftosa. Ingresarán al sector de faenamiento, que hasta el momento no se había puesto en funcionamiento.

Como otra cara de la moneda, la tienda Zara cerró su sucursal en Rosario; veinte empleados se quedaron sin trabajo. La firma no recurrió al procedimiento de crisis. De los mil puestos de trabajo que se perdieron en Rosario en este semestre, el sector comercio figura primero en el ranking. **La Capital, Rosario; La Capital, Mar del Plata y Los Andes, Mendoza. Semana del 29.07 al 04.08 de 2002.**



Yerba buena

El Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM) comenzó a trabajar para regular la industria del sector desde los intereses de los pequeños y medianos empresarios y de los trabajadores misioneros. Uno de los principales objetivos es blanquear a los obreros rurales, que según UATRE son más de 15 mil, y también aplicar en forma inmediata los controles del Código Alimentario Nacional para verificar los aspectos bromatológicos del producto.

Además, fijar racionalmente el precio del kilo de yerba y no como imposición de los grandes acopiadores; lo mismo que con respecto a los salarios por tonelada, el INYM va a proceder al control de los vehículos que transportan a los tareferos hacinados y sin las mínimas condiciones de seguridad.

Cabe acotar que simultáneamente con el inicio de las actividades del INYM, entra en vigencia la aplicación del sistema de libretas de trabajo para los tareferos, que se desempeñan en la cosecha de yerba para los establecimientos de secado.

EL INYM, fue creado por el actual Gobierno tras la sanción de la ley por el Congreso Nacional el 21 de febrero último, lo cual fue festejado por los colonos y trabajadores que estaban acampados en la plaza frente a la sede legislativa a la espera de su aprobación. **Primera Edición, Misiones. 31 de julio 2002.**



Con el aval de los trabajadores

El Sindicato del Personal de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines concretó con Solvay Indupa la firma del nuevo convenio colectivo de trabajo. El sindicato informó que "fueron los propios trabajadores afiliados los que, en asamblea general, aprobaron lo acordado", y que "no es habitual que, de manera democrática los trabajadores evalúen y aprueben o no, un convenio que regula sus actividades. Este procedimiento es el camino que nos conduce a la verdadera democracia sindical". **La Nueva Provincia, Bahía Blanca. 3 de agosto de 2002.**

SOLIDARIDAD



Estudiantes dan apoyo escolar a chicos de siete villas

"Creando el Futuro", asociación civil, está formada por 80 jóvenes de entre 15 y 30 años. Desde 1998 dan apoyo escolar a 250 chicos que viven en siete villas. Están armando bibliotecas infantiles y haciendo varias campañas. Una de éstas se llama "Ayudemos a combatir el hambre", en la que juntan alimentos para repartir entre los siete comedores comunitarios; otra es por las bibliotecas infantiles, para lo cual piden donación de libros. Y ahora también apadrinan una escuela de Entre Ríos.

(011) 4902-5114

www.creafu.com.ar

info@creafu.com.ar

Res. ANSES N° 633/02

Boletín Oficial del 02/08/02. Apruébase el calendario de pago de prestaciones del sistema nacional de previsión para la emisión correspondiente a septiembre de 2002.

REGÍMENES NACIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE OBRAS SOCIALES Resolución General Conjunta AFIP N° 1.325/02 e INARSS N° 12/02

Boletín Oficial del 06/08/02. Regímenes Nacionales de la Seguridad Social y de Obras Sociales. Resolución General DGI N° 3834, texto sustituido por la Resolución General DGI N° 712, sus modificatorias y complementarias. Norma complementaria.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Res. SSS N° 14/02

Boletín Oficial del 05/08/02. Normas complementarias, aclaratorias y de aplicación del régimen de asignaciones familiares instituido por la Ley N° 24.714, modificado por la Ley N° 25.231. Normas generales. Asignaciones de pago mensual. Asignaciones de pago único. Asignación por ayuda escolar anual. Documentación respaldatoria.

PROGRAMA ESPECIAL DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL TRABAJO

Res. MTEySS N° 509/02

Boletín Oficial del 05/08/02. Créase el mencionado programa, que tendrá por objetivo incrementar las competencias, mejorar las condiciones laborales y apoyar la búsqueda de empleo por parte de trabajadores desocupados o subocupados. Financiación de proyectos de formación profesional. Características exigidas a los mismos.

Verde Esperanza

Vecinos de San Pedro, Buenos Aires, al quedarse sin el comedor comunitario decidieron agruparse para sostenerlo. Lograron que la Intendencia les consiguiera en préstamo un predio de veinte hectáreas y así nació la granja Verde Esperanza.

La comunidad no fue indiferente y así consiguieron una vaca, aves de corral y herramientas.

Hoy cuentan con una huerta para autoabastecerse y vender en el mercado. Cuentan también con un horno para hacer pan. Este esfuerzo conjunto está destinado a alimentar a 200 personas.

Además dan apoyo escolar a los chicos y adultos con estudios inconclusos.

(011) 4802-0130
(03329)155-10417

AGENDA



📌 Seminarios

Gestión de Riesgos del Trabajo

Del 12 al 14 de agosto se realizará en este Ministerio el 4° Congreso Internacional para la Gestión de Riesgos del Trabajo, organizado por el Instituto de Ergonomía Argentino (InEA).

Los interesados deberán anotarse previamente.

alombardi@velocom.com.ar

Comercio exterior

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto ha organizado un seminario informativo gratuito referido al comercio exterior: Los servicios de apoyo a los exportadores: la Cancillería y la Fundación Export.ar.

Salón Libertador del Palacio San Martín, Arenales 761, Capital Federal.

Fecha de realización: 29 de agosto

promocion@mrecic.gov.ar
4819-7924 / 8005.

Seminario de periodismo parlamentario

Los días 20, 21 y 22 de agosto, de 19.00 a 21.00, en el microcine de la Biblioteca del Congreso de la Nación se realizará el seminario Sistemas electorales y representación política. La inscripción es gratuita y las vacantes limitadas.

15-5606-0840
periodismo@ciudad.com.ar

CYBERCORREO



A partir de este número se incorpora esta sección, en la que se publicarán inquietudes de nuestros lectores:

De mi consideración:

¿Podrían informarme de qué norma surge que para registrar un libro de sueldos y jornales, la certificación de firmas debe hacerse por la Policía Federal o en Relaciones Laborales, en lugar de utilizar la certificación bancaria? Muchas gracias, desde ya, por vuestra atención.

Felisa Monteagudo

AUTORIDADES

Ministra de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Graciela Camaño

Secretaria de Trabajo
Noemí Rial

Secretaria de Empleo
Mirta Ward

Secretario
de Seguridad Social
Alfredo Conte Grand

STAFF

**Director de Prensa
y Comunicaciones**
Carlos Subiza

Editor
Jorge Carman

Coordinador
Luis A. Soria

Redacción
Ezequiel Asquinasi
Christian Dodaro
Verónica Sturla
Silvina Bruno

Diseño
M. Elena Abugauch
María Laura Bukvic
María Cecilia Sabic

Corrección
Rodolfo E. Loiacono
Ana María Taibo

SUSCRIPCIÓN

Para suscribirse a Temas de Trabajo, envíe un mensaje solicitándolo a nuestra dirección de correo electrónico:
diario@trabajo.gov.ar

Escriba la palabra "suscripción" en el subject.

El área de Documentación Laboral de este Ministerio informó que surge de la Ley de Procedimientos Administrativos (art. 32 del Dec. Ley N° 1.759/79).

Para mayor información, podrá comunicarse con el área citada, al tel. 4370-4114.



¡¡Buenos días, señores!!

Me dijeron que allí se podía solicitar información laboral. ¿Podrán retransmitirme el decreto del Poder Ejecutivo que autoriza el pago de los \$ 100?

Muchas gracias!

Luis Milagro Amerise- Jujuy

En el número anterior de nuestra publicación hemos incluido una explicación del Decreto N° 1.371/02, reglamentario del N° 1.273/02 y a quienes comprende la medida. El decreto se encuentra publicado en nuestra página de internet. <http://www.trabajo.gov.ar/legislacion/decreto/index.html>



Buenos días, acabo de suscribirme a este medio (el de hoy es el primer ejemplar que recibo) y debo decirles que me encuentro gratamente sorprendido por la calidad de su presentación y en el material informativo. Como sugerencia, creo que sería bueno que en una sección informaran la ubicación de las distintas dependencias, los trámites que allí se pueden realizar y cuáles son sus requisitos. Este medio puede resultar de suma utilidad a todo aquel que tiene contacto con el mundo laboral. ¡¡Les deseo mucho éxito!!

Adel Benítez

Contreras Hnos. S.A.

Muchas gracias por su sugerencia. Será tenida en cuenta. Asimismo le comunicamos que la información que usted desea puede encontrarla en:

<http://www.trabajo.gov.ar/asesoramiento/guia.html>

<http://www.trabajo.gov.ar/asesoramiento/telefonico.html>

<http://www.trabajo.gov.ar/asesoramiento/patrocinio.html>

<http://www.trabajo.gov.ar/asesoramiento/domestico.html>

<http://www.trabajo.gov.ar/institucional/adress.html>

Esta publicación es de distribución gratuita.

Cantidad de suscriptores a la fecha: 7.432

DIRECCIONES Y TELEFONOS

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Av. Leandro N. Alem 650,
(C10001AAO) Capital Federal.
<http://www.trabajo.gov.ar>
0800-222-2220

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)
Av. Córdoba 720, Capital Federal.
<http://www.anses.gov.ar>
Consultas sobre estado de expedientes: 0800-333-1200, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00.

Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (SAFJP)
Tucumán 500, (C1049AAJ) Capital Federal.
<http://www.safjp.gov.ar>
0800-333-0049
webconsulta@safjp.gov.ar

Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT)
Florida 537, Capital Federal.
<http://www.srt.gov.ar>
0800-666-6778, de lunes a viernes de 9.00 a 18.00.
srt@srt.gov.ar

► *Vea los listados completos de direcciones y teléfonos **aquí***

PUEDE COMUNICARSE CON NOSOTROS A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Por correo electrónico a: diario@trabajo.gov.ar

Por correo a: Temas de Trabajo. Dirección de Prensa y Comunicaciones.

Av. Leandro N. Alem 650, piso 3º, (C1001AAO)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ,

Por teléfono al: (011) 4310-6082/6079.



SMATA y General Motors

En Rosario, con la presencia de Noemí Rial, se convino entre los representantes gremiales y las cámaras empresariales del sector un aumento del 23 por ciento en los salarios para los trabajadores y empleados. Además, las partes acordaron la vigencia del convenio colectivo respectivo, por intermedio del cual la actualización salarial quedará a partir de ahora vinculada al aumento del costo de vida.

Mercado de Liniers

El personal que trabaja en relación de dependencia, en particular con los consignatarios, renovó las condiciones laborales del convenio colectivo respectivo por intermedio del gremio que los nuclea, el que fue homologado por esta cartera.

Trabajadores agrarios y domésticos

Con la intervención de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario y la de esta Secretaría, se dictó una resolución por la cual los trabajadores agrarios convenionados gozarán del aumento salarial dispuesto por el Gobierno nacional. El mismo mecanismo se aplicará para otorgar el incremento al personal doméstico, el que no varía desde 1991, en que se contemplaba un mínimo de \$ 156.

PyME y cooperativas

Se estudia la puesta en marcha de una Unidad Técnica que tendrá como rol fundamental la defensa y promoción de las pequeñas y medianas empresas. Esta secretaría concretará reuniones con las cámaras del sector, representantes sindicales, profesionales y de organismos internacionales para arbitrar las medidas conducentes a fortalecer las PyME en su condición de proveedoras de puestos de trabajo a lo largo y ancho del país.

En la misma orientación se respaldarán los movimientos sociales que, impulsados por trabajadores, han armado cooperativas para hacerse cargo institucionalmente de las fábricas que se cierran. Una acción laboral que ha merecido el interés de periodistas extranjeros para difundirla en sus respectivos países, de acuerdo a lo manifestado por ellos a la Secretaría de Trabajo.

Scotiabank y telefónicos

Como se informara en los números anteriores, la intervención del Ministerio para preservar la fuente laboral de 1.800 familias demanda permanentes reuniones oficiales, las que hasta el momento han logrado consensos razonables. En tanto, con relación a los 800 trabajadores telefónicos, se ha procedido a dictar las medidas tendentes a recabar toda la información de las partes involucradas en el conflicto, a las que se ha convocado a una reunión de conciliación.

Para todos

El aumento salarial de 100 pesos, que es no remunerativo y tendrá vigencia hasta fin de año, ha merecido reparos de cámaras empresariales que argumentan no están en condiciones de abonarlo. En función de esa realidad descrita por los empresarios a esta Secretaría, en sintonía con la decisión del Presidente de la Nación, se han realizado reuniones con las representaciones respectivas, partiendo de la premisa básica: el aumento es para todos.

Levantar paro

Los recolectores de residuos domiciliarios enrolados en la Federación de Camioneros y la cámara del sector aceptaron la conciliación obligatoria dispuesta por el Ministerio en el conflicto planteado por el reclamo del pago del aumento salarial, que por tal motivo levantaron la medida de fuerza.



Hay una lista negra laboral en Internet

La secretaria de Trabajo ha manifestado su repudio a la existencia de un sitio en internet dedicado a difundir listas de trabajadores que han iniciado juicios a sus empleadores por motivos laborales: "esta veraz patronal es una vergüenza, porque discrimina a los trabajadores y viola la necesaria privacidad de las acciones y el ejercicio de los derechos.", manifestó Noemí Rial, quien anticipó que se realizarán las presentaciones correspondientes ante el Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos.

Por otra parte, legisladores nacionales solicitaron al Poder Ejecutivo un informe sobre el portal de Internet Verazlaboral.com. Los legisladores quieren saber si el sitio perteneciente a la firma Pometeo no viola la Constitución Nacional y la ley de protección de datos personales, al informar sobre los empleados que le iniciaron juicio a su empresa.

La Asociación de Abogados Laboralistas también repudió esta metodología.

Promoción del empleo en la industria del vestido

La ministra Graciela Camaño y la Secretaria de Trabajo, Noemí Rial, firmaron un convenio con la Federación Argentina de la Industria Indumentaria y Afines y la Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido para promover y mantener el empleo en ese sector, en el marco del Derecho Familiar de Inclusión Social.

Los empresarios que quieran adherirse al programa deberán inscribirse en el Registro de Empleadores y asumir el compromiso de abonar a los beneficiarios el suplemento para completar el valor del salario de convenio, tomando como base el aporte estatal de 150.

También fue firmado anteriormente un convenio con la ministra de Educación para que las universidades participen de la planificación y ejecución de proyectos concernientes a la contraprestación de este derecho.

